



ACUERDO COMPLEMENTARIO A ACTA DE TRANSFERENCIA

De una parte, Asamblea de Cooperación por la paz – en adelante ACPP – representada por Ignacio Baeza de Loño,

De otra parte Asociación Fundación para LA Cooperación Comunal en El Salvador – en adelante CORDES- representada por José Otilio Serrano Serrano

De otra parte Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros de La Paz- en adelante FECOOPAZ, representada por Manuel Antonio Martínez Rojas

De otra parte la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, representada por Francisco Salvador Hirezi Morataya

En el marco del proyecto “Mejora de las capacidades técnicas y materiales de la flota artesanal salvadoreña para el ejercicio de una pesca segura y sostenible” cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – en adelante AECID – en su convocatoria de Acciones de Innovación 2016 y la Xunta de Galicia en su convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo 2017,

Establecen:

- 1- Que ACPP firma en calidad de líder de la acción ejecutada, representado así los intereses de las organizaciones socias en la acción, esto es: Centro Tecnológico del Mar- Fundación CETMAR, y CORDES. Así, el documento que se procede a firmar ha sido consensuado entre las partes ejecutoras de la Acción.
- 2- Que CORDES aparece como firmante en calidad de cesionario de un espacio. Punto que se describirá en el numeral 10.
- 3- Resultado de la ejecución del citado proyecto se obtuvieron en junio 2017 los planos de un nuevo prototipo de embarcación para el sector pesquero artesanal, que concluyeron del proceso investigativo y de consulta participativa con el sector pesquero artesanal. Asimismo, en septiembre de 2018 se materializó el modelo en madera y molde en fibra de vidrio del prototipo de embarcación derivados de dichos planos.
- 4- Siguiendo las indicaciones establecidas en la guía de la AECID en materia de cómo y a quién transferir los bienes, las organizaciones socias han decidido que planos, modelo y molde se transfieran, a partes iguales, a una agrupación que representa de forma legal al colectivo beneficiario de la acción, en este caso FECOOPAZ; y a una entidad pública, en este caso la Alcaldía de Zacatecoluca. Que el uso de planos, modelo y molde por parte de las destinatarias de esta transferencia está supeditado al cumplimiento del **objetivo específico del proyecto**, que es *“Incrementar el potencial de la productividad pesquera*



artesanal para una mejor seguridad alimentaria” en línea con su segundo resultado esperado, el R2 “Incrementadas las capacidades técnicas locales en la construcción de embarcaciones”.

- 5- Tras la firma de esta acta de transferencia, se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, a nombre de FECOOPAZ y la Alcaldía de Zacatecoluca, incluyendo la presente acta en el expediente. De esta forma, todos los elementos (planos, modelo y molde) quedarán protegidos y afectos en la presente acta de transferencia.
- 6- En caso de obtener la financiación necesaria para la continuación del proceso de construcción de la embarcación y/o el establecimiento de una Escuela Taller en artes náuticas y pesqueras, FECOOPAZ y Alcaldía de Zacatecoluca destinarán modelo, molde, y planos de la embarcación a dicha intervención, que incluirá el liderazgo de ACPPE-CETMAR-CORDES.
- 7- Al mismo tiempo, FECOOPAZ y la Alcaldía de Zacatecoluca, se comprometen a la cesión temporal de los planos, modelo y/o molde de la embarcación a las siguientes instituciones públicas cuando lo requieran para Incrementar el potencial de la productividad pesquera artesanal. 1) Autoridad Marítima Portuaria – en adelante AMP, 2) Centro Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura – en adelante CENDEPESCA, 3) la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – en adelante CONAMYPE, y 4) el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional – en adelante INSAFOR. Dichas instituciones han firmado las correspondientes cartas de intenciones en apoyo a la importancia que este molde tiene para el desarrollo del sector y que se adjuntan a la presente acta de transferencia.
Para ello, junto a la solicitud de cesión temporal de planos, modelo y/o molde de la embarcación, se anexará un documento en el que quede detallado el/los objetivos de dicha cesión, su relación con las competencias que legalmente tienen establecidas, así como la justificación del período por el que solicitan la cesión, garantizando en todo momento el mantenimiento en condiciones óptimas de los bienes recibidos. Dichas instituciones públicas correrán con todos los gastos relativos a la movilización, almacenaje y posterior devolución de modelo, molde y/o planos. Este acuerdo será informado a la AECID a través de su Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en El Salvador, en garantía de la transparencia del proceso. Se anexa el modelo de cesión temporal de planos, modelo y/o molde a estas instituciones públicas.
- 8- FECOOPAZ y la Alcaldía de Zacatecoluca, en tanto propietarios de planos, modelo y molde, no le darán un uso distinto a la finalidad para la cual han sido elaborados ambos productos, y cuyos objetivos se han detallado en el numeral 3 de la presente acta de transferencia.
- 9- Hasta el momento en que se requiera modelo y/o molde CORDES cede, de forma gratuita, un espacio en sus instalaciones con la finalidad única de almacenaje de estos productos, comprometiéndose al mantenimiento y buena conservación de los mismos.
- 10- Esta transferencia se realiza a título no oneroso.



- 11- Los bienes transferidos (planos, modelo y molde) quedan afectos a los fines descritos en el numeral 2 durante un período de 15 años.
- 12- En caso de que cualquiera de las partes mencionadas en esta acta de transferencia hagan un uso distinto al expresamente establecido, la propiedad de planos, modelo y molde pasará de nuevo a ACPP. En este caso se comunicaría inmediatamente a la AECID, a través de su OTC en El Salvador, para buscar una solución al problema planteado. Este retorno de la propiedad a ACPP incluiría el cambio de su propietario en el Registro de la Propiedad Intelectual de El Salvador.

Acuerdo firmado el 4 de febrero en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

FIRMANTES:


Asamblea de Cooperación por la Paz
 Ignacio Baeza de Loño
 Representante legal de ACPP El Salvador


REGION III CORDES
 Otilio Serrano Serrano
 Representante Legal de CORDES


MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA DEPTO. LA PAZ EL SALVADOR
 Dr. Francisco Salvador Hirezi
 Excelentísimo Alcalde del Municipio de Zacatecoluca


FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y SERVICIOS MASIVOS DE R.L. LA PAZ DEPTO. DE LA PAZ LA HERRADURA
 Manuel Antonio Martínez Rojas
 Presidente de FECOOPAZ

ACTA DE TRANSFERENCIA Y AFECTACIÓN

Entidad adjudicataria de la subvención: Asamblea de Cooperación Por la Paz					
CODIGO CONVENIO/PROYECTO/ACCIÓN: 2016/ACDE/001638					
TÍTULO: "Mejora de las capacidades técnicas y materiales de la flota artesanal salvadoreña para el ejercicio de una pesca segura y sostenible"					
ACTA DE RECEPCIÓN					
Una vez realizadas las oportunas comprobaciones, se procede a la recepción de los siguientes bienes:					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE AFECTACIÓN (años) ¹
	Cinta métrica de 7.5m	2/05/2018	7	\$8.40 la unidad	6 años
	Sierra caladora eléctrica	2/05/2018	2	\$114.60 la unidad	6 años
	Cepillo eléctrico	2/05/2018	1	\$207.60	6 años
	Pulidora eléctrica	2/05/2018	1	\$288	6 años
	Sierra circular	2/05/2018	1	\$335	6 años
	Martillo de 16 oz	2/05/2018	9	\$7.02\$ la unidad	6 años
	Almágana o martillón	17/05/2018	1	\$7.98	6 años
	Báscula	2/05/2018	1	\$27.60	6 años
	Esmeril eléctrico de 2 discos	17/05/2018	1	\$114	6 años
	Taladores eléctricos con cargador y batería	17/05/2018	4	\$363.60 la unidad	6 años
	Lijadora eléctrica de banda	17/05/2018	1	\$129.60	6 años
	Extensiones o alargador	2/05/2018	3	\$46.20 la unidad	6 años
	Pizarra acrílica	11/05/2018	1	\$50	6 años
	Niveles de aluminio	2/05/2018	2	\$29.70 total (2, cada uno de un precio)	6 años
	Barra metálica de 30"	2/05/2018	1	\$52.54	6 años
	Escofina gruesa	2/05/2018	4	\$9.36 la unidad	6 años
	Escofina fina	2/05/2018	3	\$9.00 la unidad	6 años
	Escuadras metálicas	2/05/2018	10	\$60	6 años

¹ Para periodos de afectación, ver apartado 8.3 de la Guía

	Falsa escuadra	2/05/2018	10	\$59.40	6 años
	Tecle	19/10/2018	1	\$155.04	6 años
	Lona protectora para modelo y molde	19/10/2018	1	\$365.00	6 años
	Candado	11/05/2018	1	\$8.75	6 años
	Serrucho	2/05/2018	9	6.90\$ unidad	6 años

Que coincide con lo señalado por Daniel Ernesto Olano Cartagena, Vidri y Ferretería Gallega (Proveedor/es).

En este mismo acto los receptores, Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros de La Paz – FECOOPAZ, y la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca se comprometen se compromete a asumir la propiedad de los bienes transferidos y destinarlos al fin previsto en el objeto de la subvención por los plazos indicados en cada caso.

Y para que así conste se expide la presente Acta de Transferencia y Afectación.

En San Salvador, a 4 de febrero de 2019


 Asamblea de
 Cooperación
 por la Paz
 Ignacio Baeza de Leno
 Representante de ACP

Los receptores

Firma y sello



Fdo: 
 Representante de Alcaldía de Zacatecoluca



Fdo: 
 Representante de FECOOPAZ

ACTA DE TRANSFERENCIA Y AFECTACIÓN

Entidad adjudicataria de la subvención: Asamblea de Cooperación Por La Paz					
CODIGO CONVENIO/PROYECTO/ACCIÓN: 2016/ACDE/001638					
TÍTULO: "Mejora de las capacidades técnicas y materiales de la flota artesanal salvadoreña para el ejercicio de una pesca segura y sostenible"					
ACTA DE RECEPCIÓN					
Una vez realizadas las oportunas comprobaciones, se procede a la recepción de los siguientes bienes:					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	PERÍODO DE AFECTACIÓN (años) ¹
	Estudio (con planos) proyecto de nueva embarcación para la pesca artesanal en El Salvador	Junio 2017	1		15 años
	Modelo de prototipo de embarcación en madera. Modelo correspondiente al prototipo derivado del anteproyecto de diseño de embarcación.	14/9/2018	1		15 años
	Molde en fibra de vidrio de embarcación correspondiente al prototipo derivado del anteproyecto de diseño de embarcación	14/9/2018	1		15 años

¹ Para períodos de afectación, ver apartado 8.3 de la Guía

Que coincide con lo señalado por Asamblea de Cooperación por la Paz (Proveedor/es).

En este mismo acto los receptores, Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros de La Paz – FECOOPAZ, y la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca se comprometen a asumir la propiedad de los bienes transferidos y destinarlos al fin previsto en el objeto de la subvención por los plazos indicados en cada caso.

Y para que así conste se expide la presente Acta de Transferencia y Afectación.

En San Salvador, a 4 de febrero de 2019

Fdo.: Ignacio Baeza
Representante de Asamblea de Cooperación
Por la Paz

Los Receptores


Firma y sello



Fdo.:
Representante de Alcaldía de Zacatecoluca



Fdo.:
Representante de FECOOPAZ